

González Urrutia señala que condena contra su yerno es «represalia política»

Edmundo González Urrutia rechazó la condena de 30 años de prisión a su yerno Rafael Tudares Bracho «por hechos que no ocurrieron y delitos que no cometió».

A través de su cuenta en X, González Urrutia señaló que esta decisión carece de «sustento jurídico» y es «utilizada como represalia política para intentar afectarme y distorsionar la voluntad expresada por los venezolanos el 28 de julio de 2024».

Negó cualquier vinculación de su hija Mariana y su esposo con sus responsabilidades públicas, por tanto cuestionó que se utilice el sistema judicial para «castigar a terceros».

González Urrutia reiteró su compromiso en continuar trabajando para lograr la libertad de su yerno, de todos los presos políticos y de quienes están en situación de desaparición forzada.

*Lea también: Esposa de Rafael Tudares confirma condena a 30 años: se le negó acceso a la sentencia

Tudares Bracho fue detenido el pasado 7 de enero por sujetos encapuchados. Su esposa ha denunciado la situación de desaparición forzada en la que lo han mantenido, así como el «proceso penal clandestino y oculto» al que ha sido sometido.

Este jueves 3 de diciembre, luego de informaciones extraoficiales que circularon en redes sociales sobre su condena, Mariana González pudo confirmar con las autoridades la condena contra su esposo por presunta conspiración y otros delitos graves junto a una persona «que él desconoce», escribió en un comunicado publicado en sus redes sociales.

Indicó que, según la información recibida, el juicio se concretó «en una sola y única audiencia de juicio» el pasado viernes 28 de noviembre. Dicha audiencia «habría durado más de 12 horas», mientras que la sentencia se le informó vía telemática el lunes 1 de diciembre.

Con información de TalCual